



**DIP. HÉCTOR MAURICIO LÓPEZ VELÁZQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
TERCERA LEGISLATURA
PRESENTE**

La suscrita Dip. Martha Delgado Peralta, integrante de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente,

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal a destinar recursos de los excedentes por la venta del petróleo en la infraestructura y tecnología necesaria para instalar plantas desulfuradoras de gasolina.

Lo anterior en razón de los siguientes,

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que en la Ciudad de México circulan alrededor de 4.5 millones de automotores, entre particulares y los destinados a transporte público y de carga, que utilizan gasolina o diesel con altos contenidos de azufre

SEGUNDO.- Que durante la última década ha habido un gran avance en el control de la contaminación por plomo, monóxido de carbono y bióxido de azufre en las principales ciudades del país, sin embargo, el ozono y las partículas suspendidas aún violan con frecuencia las normas de salud pública y la calidad del aire en la ZMVM está por debajo de los estándares internacionales.

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal a destinar recursos de los excedentes por la venta del petróleo en la infraestructura y tecnología necesaria para instalar plantas desulfuradoras de gasolina.



TERCERO.- Que el estudio de PROAIRE calcula que para el año 2010 el nivel e emisiones contaminantes a la atmósfera aumentará aproximadamente en un 31%.

CUARTO.- Que un reporte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico revela que la exposición a la contaminación del aire en el Distrito Federal continúa siendo una severa amenaza para la salud pública, principalmente porque las emisiones de la industria siguen siendo relativamente altas, así como la derivada por el transporte.

QUINTO.- Que el alto contenido de azufre en gasolina y diesel se refleja en los altos índices de este elemento en el aire, que junto con las partículas PM10 y el monóxido de carbono, provocan graves daños a la salud y según reportes del Instituto Nacional de Ecología, el Distrito Federal y la ciudad de Guadalajara, presentan los índices más altos de contaminación del aire por monóxido de carbono, que provoca padecimientos vinculados con la disminución de la percepción visual, capacidad de trabajo, destreza manual y habilidad de aprendizaje; ozono, que es factor de inflamación de mucosas e infección en vías respiratorias; partículas suspendidas, conocidas también como PM10, que se forman por moléculas de metales, cemento, aerosoles, polvo, tierra, arena, ceniza y hollín; y bióxido de azufre, causante de enfermedades respiratorias como bronco constricción y bronquitis

SEXTO.- Que actualmente el contenido de azufre en gasolinas y diesel es de 250 a 500 partes por millón (ppm), cuando los estándares internacionales estiman esta cantidad a menos de 15 ppm.

SEPTIMO.- Que para controlar las emisiones y limpiar el aire, se requiere diesel y gasolina con un nivel ultra-bajo de azufre (15ppm y 30 ppm respectivamente).

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal a destinar recursos de los excedentes por la venta del petróleo en la infraestructura y tecnología necesaria para instalar plantas desulfuradoras de gasolina.



OCTAVO.- Que PEMEX estima que costará alrededor de 3 mil millones de dólares el modernizar las refinerías de México para la producción de gasolina con un contenido de azufre ultra-bajo y el Sistema Nacional de Refinación de PEMEX ha reiterado que carece de los recursos que se requieren para instalar las plantas desulfuradoras, necesarias para reducir el contenido de azufre en gasolina y diesel.

NOVENO.- Que la inversión en las plantas desulfuradoras representaría enormes pasos para mejorar la calidad del aire de las grandes urbes del país como Guadalajara y el Distrito Federal, y la introducción de combustibles de ultra-bajo azufre permitiría adoptar las normas TIER 2 en vehículos a gasolina y diesel, normas que en Estados Unidos han permitido la reducción de las emisiones de NOx en aproximadamente 80 por ciento por debajo de las normas actuales.

DECIMO.- Que los ingresos excedentes del petróleo serán este año de unos 118 mil millones de pesos, por lo que el dinero que se requiere canalizar para instalar las plantas desulfuradoras, representaría poco más del 2% del total de los excedentes.

DÉCIMO PRIMERO.- Que es urgente que el Gobierno Federal invierta parte de los recursos excedentes por la venta del petróleo en la infraestructura y tecnología necesaria para mejorar la calidad de la gasolina.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que al invertir para quitarle el azufre a las gasolinas, se invertiría directamente en infraestructura para la paraestatal (PEMEX) y en enorme beneficio del país.

DÉCIMO TERCERO.- Que se requieren acciones concretas por parte del Gobierno Federal y de todas las instancias involucradas para atender esta emergencia ambiental y destinar los recursos necesarios para que se instalen las

Propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal a destinar recursos de los excedentes por la venta del petróleo en la infraestructura y tecnología necesaria para instalar plantas desulfuradoras de gasolina.



plantas desulfurizadoras, necesarias para reducir el contenido de azufre en gasolinas y diesel.

Por las consideraciones antes expuestas, se somete al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, con **carácter de urgente y obvia resolución**, la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público Federal a destinar recursos de los excedentes por la venta del petróleo en la infraestructura y tecnología necesaria para instalar plantas desulfurizadoras de gasolina.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Tercera Legislatura, a los 25 días del mes de octubre de dos mil cinco.

Signa

Diputada Martha Delgado Peralta